confirmacion del gobernador

En la villa de salinas de añana a diez y nueve dias del mes de enero de
mill y quinientos y setenta y seis años ante el Ill.e señor Pedro de marcana gober-
nador en el estado de la Ill.ma señora condesa de salinas y de ribadeo y mis
y ante mi Baltasar de gunçueta escriuano publico del numero en
esta dicha villa y testigos yuso escriptos parecio presente el señor
juan de urbieta alcalde ordinario en esta dicha villa y su jurisdicion
y dixo que fue alcalde electo para este dicho año por el concejo de es-
ta dicha villa segun la costumbre ynmemorial usada y guardada que
pide y supp.ca a su merced del dicho señor governador le mande confirmar en el dicho
officio de alcalde ordinario para este dicho año y porque al dicho señor go-
vernador le es cosa notoria la dicha eleccion — dixo que le con-
firmaua y confirmo por el dicho año de setenta y seis para que pueda
exercer su officio de alcalde sin caer en pena alguna
y el dicho señor gobernador lo firmo de su nombre y el [illegible]
de su señoria Ill.ma y aceptada la confirmacion de alcalde juro
el dicho señor juan de urbieta de usar el dicho officio de alcalde
con toda diligencia rectitud y cuidado, estando presentes
por testigos [illegible] martin lopez de puelles alcalde mayor
y martin de puelles su hijo y diego de cerio estantes en
esta dicha villa.

P.o de marcana

Paso ante mi
Baltasar
de gunçueta